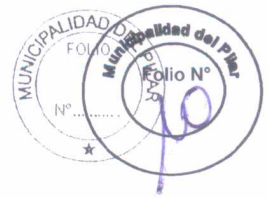




Municipalidad
de Pilar



Corresponde al expediente N° 8668/2019

Del Pilar, 12 1 AGO 2019

DIRECCIÓN DE DESPACHO
PROTECCIÓN Y
BOLETÍN OFICIAL
VISTO:

El Expediente N° 8668/19, la Ley Orgánica de las Municipalidades aprobada por Decreto – Ley N° 6769/58, la Ordenanza Municipal N° 302/15, el Convenio Colectivo de Trabajo del Partido del Pilar y el Decreto Municipal N° 1636 de fecha 23 de junio de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Municipal N° 2470/19 se dispuso el llamado a concurso general para el pase a planta permanente de cien (100) cargos de personal de servicios,

Que ante la cantidad de inscriptos a la fecha y la petición de aumentar dichos cupos por parte de los propios empleados municipales y de los sindicatos que los representan, se ha resuelto aumentar la cantidad de cargos concursados, prorrogándose en consecuencia la fecha de cierre de inscripción a fin de poder dar una respuesta satisfactoria a dicha demanda,

Que asimismo corresponde adecuar las fechas de las etapas subsiguientes,

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 107 y 108 del Decreto - Ley N° 6769/58 -Ley Orgánica de las Municipalidades, sus complementarias y modificatorias- y la Ordenanza Municipal N° 302/15; por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

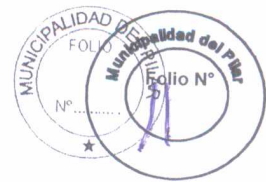
ARTICULO 1°.- Modifícase las bases del llamado a concurso efectuado por Decreto Municipal N° 2470/19, aumentándose la cantidad de cargos a concursar para el pase a planta permanente de personal de servicios, de cien (100) a ciento cincuenta (150), por los motivos expuestos en los considerandos.

-2589-19

//////////



Municipalidad
de Pilar



Corresponde al expediente N° 8668/2019

Del Pilar, 21 AGO 2019

ARTICULO 2°.- Modifícase el cronograma de fechas dispuesto para cada una de las etapas del concurso conforme el Anexo adjunto.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Municipal, publíquese, comuníquese a la SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS, cumplido, con las debidas constancias, archívese.

DECRETO NÚMERO: -2589-19
Recursos Humanos
p.m.

Osvaldo Zamora
Subsecretario de RR.HH.

Lic. Nicolás Ducoté
Intendente Municipal



CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 8668/19



DEL PILAR, 21 AGO 2019

ANEXO I

PROCESO DE SELECCIÓN.	FECHA
2) Inscripción personal: Para participar del concurso los aspirantes deberán presentar en la Dirección de Personal cita en la calle Víctor Vergani 585, 1er Piso, Pilar; de Lunes a Viernes de 8 a 15hs: - Solicitud y Ficha de Inscripción debidamente completos. Los mismos debe ser firmado en todas sus hojas y numerados. - Declaración Jurada con Constancia de recepción y aceptación del reglamento y bases del concurso.	Desde el 5 al 23 de Agosto
3) Publicación de las aspirantes aceptados y rechazados para el presente concurso.	26 de Agosto
4) Presentación de la documentación que acredite la información suministrada en la solicitud de inscripción. Presentar originales y 1 copia simples con firma y aclaración del postulante de la siguiente documentación: DNI, Constancia de CUIL, Título primario, constancias probatorias de todo antecedente referido en la ficha de inscripción tanto laboral como académica.	Desde el 26 al 30 de Agosto.
5) Publicación del acta de postulantes que pasan al examen de oposición.	3 de septiembre
6) Examen escrito de oposición. Puntaje mínimo requerido para continuar el proceso de selección: 20 puntos. Puntaje máximo: 40 puntos.	5 de septiembre
7) Publicación del acta con el puntaje del examen.	6 de septiembre
8) Evaluación de antecedentes curriculares y laborales de los postulantes que accedieron a esta etapa.	9 de septiembre
9) Publicación del Acta con puntaje de antecedentes.	10 de septiembre
10) Entrevista personal a cargo del Comité de Selección, en la que se evaluará la adecuación del postulante al perfil del cargo.	Desde el 11 al 18 de Septiembre
11) Publicación del orden de mérito	19 de septiembre
12) Presentación de impugnaciones	Desde el 20 al 26 de septiembre
13) Publicación del orden de mérito final	27 de septiembre

DECRETO NÚMERO:
Recursos Humanos
p.m.


Osvaldo Zamora
Subsecretario de RR.HH.


Lic. Nicolás Ducoté
Intendente Municipal